

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL TREINTA DE ABRIL DE 1.998.**

En el Salon de Actos de la Casa Ayuntamiento de Durcal siendo las veinte horas del dia de la fecha, en primera convocatoria se reunen los Srs. D. Juan Fernandez Jimenez, D. Antonio Lopez Melguizo, D. Juan Fernandez Muñoz, D. Placido Molina Molina, Dña. Rosario Melguizo Molina, Dña. Lucia Serna Sandoval, D. Manuel Megias Morales, D. Francisco Laguna Molina, D. Antonio Melguizo Merlo, D. Jose Manuel Pazo Haro y D. Saturnino Iglesias Molina, presididos por el Sr. Alcalde D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez y actuando como Secretario el de la Corporacion, D. Jose Ignacio Martinez Garcia con objeto de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno. Esta ausente D. Jose Haro Palacios.

El Sr. Megias Morales se incorpora al Pleno durante el debate del punto numero 7, los Srs. Iglesias Molina y Molina Molina lo hacen en el debate del punto numero 9.

### **1.-Aprobacion acta sesion anterior.**

Abierta la sesion por el Sr. Presidente pregunta a los Srs. Concejales si tenian alguna objecion al acta de la sesion anterior .

El Sr. Laguna desearia que constara en acta las declaraciones del Sr. Megias sobre que la gestion privada del Matadero suponía una menor garantia de la calidad del producto final; dado que el Sr. Megias no estaba presente en ese momento se acuerda por los asistentes que quede constancia de la declaracion del Sr. Laguna en el presente acta.

La Sra. Melguizo Molina señala que la intervencion de su portavoz en el punto numero 4 relativa al traspaso del personal laboral no fue una pregunta sino una justificacion de su voto en contra .

El Sr. Alcalde señala que en el ultimo parrafo del punto 6 donde dice E.S.O. debe decir L.O.G.S.E.

Los asistentes aprueban por unanimidad rectificar el acta segun manifestaron en este punto, quedando aprobada la misma por unanimidad.

### **2.- Dimision de concejal.**

El Sr. Alcalde da lectura al escrito de dimision del Concejal D. Jose Haro Palacios, el Pleno de acuerdo con lo dispuesto en los articulos 182 de la L.O.R.E.G. y 9 del R.O.F. se da por enterado de la dimision y la hace efectiva.

### **3.- Aprobacion definitiva Estudios de Detalle.**

El Sr. Secretario da cuenta del recurso contencioso administrativo interpuesto por la Junta de Andalucía contra una Resolución de la Alcaldía por la que se aprobaba un Estudio de Detalle, la propuesta que presenta la Alcaldía es la de que el Pleno apruebe todos los Estudios de Detalle aprobados anteriormente por el Alcalde, logrando así una satisfacción extraprocesal a la demanda y evitando la interposición de nuevos recursos contenciosos.

Se adopta por unanimidad de los asistentes, lo que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, los siguientes acuerdos:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 39 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, considerando resuelta la citada Unidad de Actuación.

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 26-A-1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, considerando resuelta la citada Unidad de Actuación.

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la segregación de la Unidad de Ejecución 16-A de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, fijación de alineaciones y asignación de usos y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 42-II de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 51-A de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 40-A de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

### **4.- Aprobacion definitiva modificacion n°8 N.N.S.S.**

El Sr. Concejal de Urbanismo informa que una vez convocado el Pleno se ha recibido escrito de la Junta de Andalucía solicitando información adicional sobre este punto, aunque el escrito está presentado fuera de plazo y ha debido operar el silencio administrativo positivo a fin de evitar la litigiosidad con la Junta de Andalucía se propone dejar el asunto sobre la mesa a fin de responder a lo solicitado y esperar la emisión del informe favorable.

El Sr. Pazo Haro desea que conste en acta que el perjuicio que por el retraso se va a causar a los vecinos es responsabilidad de la Comunidad Autónoma .

El asunto se deja sobre la mesa.

#### **5.- Subsancion error material modificacion nº 1 N.N.S.S.**

Advertido error material en los planos del expediente de modificacion puntual numero 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, de acuerdo con la facultad prevista en el articulo 105.2 de la Ley 30/1992, de Regimen Juridico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Comun se procede a la rectificacion del mismo y por unanimidad de los asistentes se acuerda mantener en los planos de la zona denominada “La Trinchera” su anterior tipologia de “manzana cerrada”, dado que dicho paraje no fue afectado por la modificacion puntual, tal y como se desprende del texto de la misma y del informe emitido por el Tecnico Municipal.

#### **6.- Aceptacion delegacion de competencias del Catastro.**

De acuerdo con lo establecido en la Resolucion de 12 de Enero de 1,997, de la Gerencia Territorial del Catastro de Granada Provincia, (B.O.P. nº23 de 30 de enero de 1.998) por la que se delega en los Ayuntamientos existentes en el ambito de competencia territorial de la Gerencia de Granada Provincia la facultad de expedir certificados acreditativos de referencia catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoria absoluta de los miembros de la Corporacion, lo siguiente:

Aceptar la delegacion en el Ayuntamiento de Durcal de la facultad de expedir certificados acreditativos de referencia catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana en los terminos previstos en la Resolucion de 12 de Enero de 1.998 (B.O.P. nº23 del 30 de Enero) de la Gerencia Territorial de Granada Provincia.

#### **7.- Designacion de Letrado para recursos contencioso-administrativo.**

El Sr. Secretario da cuenta de los recursos en via contencioso-administrativo interpuestos por Dña. Estrella Viceira Ruiz contra sendos acuerdos del Ayuntamiento relativos a liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

La Corporacion acuerda por unanimidad de los asistentes lo siguiente:

1º.- Oponerse a los recursos contencioso-administrativos 1040/98 y 1041/98 interpuestos por Dña. Estrella Viceira Ruiz contra sendos acuerdos del Ayuntamiento de Durcal.

2º.- Nombrar para la representación del Ayuntamiento al procurador D. Rafael Merino Jimenez-Casquet.

3º.- º.- Nombrar para la defensa del Ayuntamiento al letrado D. Juan Jimenez Casquet

Dicha representación y defensa se hará extensiva al recurso 1355/98, interpuesto por el Letrado de la Junta de Andalucía, al que la Corporación se opone, en el caso de no operar la satisfacción extraprocesal.

#### **8.- Solicitud de subvenciones a Diputación.**

Por unanimidad de los asistentes se acuerda ratificar el acuerdo de la Comisión de Gobierno del 22 de Abril de 1.998 por el que se solicitaron a la Diputación Provincial las siguientes subvenciones:

Ayudas a Talleres de Música:

Iniciación al Solfeo.

Presupuesto: 940.000 ptas.

Subvención a solicitar: 470.000 ptas.

Música Tradicional.

Presupuesto: 650.000 ptas.

Subvención a solicitar: 300.000 ptas.

Ayudas para Programas Municipales de Juventud:

Presupuesto: 4.685.000 ptas.

Subvención a solicitar: 800.000 ptas.

Ayudas para la adquisición de equipamiento cultural.

Presupuesto: 444.795 ptas.

Subvención a solicitar: 222.397 ptas.

#### **9.- Solicitud de préstamo y aval para pabellón cubierto.**

El Sr. Secretario lee el informe de la Comisión Informativa de Hacienda por las distintas propuestas para concertar operaciones de crédito que financien la aportación municipal a la obra del pabellón cubierto.

El Sr. Pazo Haro declara el apoyo de su Grupo al proyecto y por ende al prestamo necesario para ejecutarlo.

El Sr. Megias Morales manifiesta que su Grupo tiene muy claro que la ubicacion pretendida para el pabellon no es buena, siendo las Eras de Balina la ubicacion que ellos consideran ideal, por ello en tanto no haya cambio de ubicacion no apoyaran ninguna iniciativa relacionada con el pabellon.

Al Sr. Fernandez Jimenez considera que la eleccion para la ubicacion del pabellon se justifica por la diferencia de costes entre una opcion y otra.

Al Sr. Alcalde le parece ideal la ubicacion propuesta como embrion de un futuro complejo de actividades deportivas.

Al Sr. Pazo le parece que la posicion del Partido Socialista es un capricho porque su proyecto no ha salido bien y no quiere que el actual salga a la luz, posteriormente lee el acuerdo de Diputacion por el que se indemnizara a la empresa GEOSA por la no ejecucion del proyecto del pabellon del P.I.D.E., luego en el acta que lee el Sr. Pazo aparecen algunas preguntas formuladas al Diputado de Deportes Sr. Perea y las respuestas de este, entre las que se encuentra que la Diputacion disponia de un certificado del Ayuntamiento de Durcal sobre la disponibilidad de los terrenos asi como que Diputacion poseia el proyecto y la financiacion necesaria para llevarlo a cabo. Al Sr. Pazo continua señalando que el proyecto preveia la construccion del pabellon en terrenos del colegio de E.G.B., con un supuesto consentimiento de la Consejeria de Educacion, y señala como el Sr. Perea admite que para los accesos y apartamientos no habia terrenos disponibles. Por ultimo cita al Diputado de Deportes en lo referente a que la obra se paralizó por un informe del Director de Obra que aconsejó que hasta que la nueva corporacion no se pronunciara sobre la misma no debia continuarse la obra, abandonandose totalmente el proyecto cuando el Pleno adopto acuerdo de no idoneidad de dichos terrenos. Finaliza el Sr. Pazo diciendo que el coste total ha sido de 8,600,000 ptas y que la obra se inicio unica y exclusivamente por la campaña electoral.

Le responde el Sr. Megias que ellos comenzaron la gestion del pabellon en el año 89 y esta culmino con el inicio de las obras en el año 95. El motivo del retraso fue la intencion de acumular subvenciones para poder iniciar la obra con suficiente capital disponible. En cuanto al suelo habia suficiente disponible en el colegio de las Eras, con consentimiento del Consejo Escolar y de la Consejeria de la Diputacion, con un acuerdo adicional por el que el Ayuntamiento intentaria ocupar el maximo de metros cuadrados de la Eras. Las obras se empezaron no por motivos electorales sino porque ya se habia acumulado suficientes subvenciones; fue, segun el Sr. Megias, el actual Grupo de Gobierno el que considero no idoneo el terreno, y si hubieran apoyado el anterior acuerdo de Pleno hoy el pabellon estaria construido, por lo tanto los 8 millones que va a costar el pabellon es por un capricho del actual Equipo de Gobierno. Por ultimo señala que la obra se pretendia ejecutar donde era mas rentable socialmente y considera que 10 millones de pesetas es una cantidad insignificante comparada con la utilidad social

de la obra, mucho mas si se descuenta los 3 o 4 millones que cuesta la pista sobre la que se va a edificar el pabellon y el coste de los nuevos accesos.

El Sr. Fernandez Jimenez señala que habia subvenciones suficientes en el año 93 y si la obra no se comenzo hasta el 95 era porque no habia ni dinero ni terrenos, considera por otro lado que es imposible redactar un proyecto de ciento setenta millones de pesetas sin saber exactamente donde ira ubicado, cuando la nueva Corporacion tomo posesion de sus cargos las obras estaban paralizadas y pregunta quien ordeno su paralización, solo en el mes de Septiembre y ante el peligro que suponía por el inicio del curso escolar el Ayuntamiento ordeno que se volvieran a colocar las vallas retiradas.

El Sr. Iglesias Molina interviene recordando el coste de 8 millones por la rescision del contrato de obras y lee algunos documentos firmados por el anterior alcalde en los que se decia que el pabellon era una realidad, que los terrenos de las viviendas sociales estaban comprados y pagados, señalando el Sr. Iglesias que eso es mentira.

El Sr. Pazo recuerda que es la primera vez que se dice que el pabellon iba integramente en los terrenos de las escuelas, y recuerda que el Ayuntamiento debia aportar la diferencia entre los 67 millones que aportaba Diputacion y los 150 millones que costaba el proyecto, mas 10 millones del coste de los terrenos, por ultimo acusa al P.S.O.E. de ineptitud y de desear que el pabellon no se haga.

El Sr. Megias responde que su partido tenia mayoria absoluta y que hubieran podido pedir el prestamo cuando hubieran deseado, que el terreno era de propiedad municipal y que las obras se iniciaron, y si el pabellon no esta realizado fue porque alguien ordeno su paralización.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Alcalde señalando que si el Ayuntamiento hubiera tenido la mas minima responsabilidad en la paralización de las obras Diputacion lo hubiera "crucificado" y propone una comision de investigacion para exigir las responsabilidades a que hubiera lugar. Los distintos Grupos designan a los siguientes miembros para la comision: Sr. Laguna Molina, Sr. Iglesias Molina, Sr. Fernandez Jimenez y Sr. Megias Morales.

Se somete a votacion la propuesta de la Comision Informativa de Hacienda y se aprueba por mayoria absoluta concertar una operacion de prestamo a largo plazo con objeto de financiar la aportacion del Ayuntamiento de Durcal para el primer ejercicio en el Convenio suscrito entre la Consejeria de Deportes y la Diputacion Provincial para la construccion de una pabellon de deportes de acuerdo con las siguientes condiciones:.

Entidad Financiera: Banco de Credito Local

Importe: 10.000.000 ptas.

Plazo amortizacion: 10 años (excluido periodo de carencia)

Periodo de carencia: 1 año

Interes: Variable: MIBOR + 0,225%  
Comision de apertura: 0,125%  
Garantias. Participacion en los Tributos del Estado

Se acuerda asimismo solicitar a la Consejeria de Economia la calificacion favorable de esta operacion para su inclusion en el Convenio suscrito entre la misma y las Entidades Financieras para la canalizacion de finalizacion privilegiada a los entes locales andaluces.

Se aprueba por mayoria absoluta concertar una operacion de aval con objeto de garantizar la aportacion del Ayuntamiento de Durcal para el segundo ejercicio en el Convenio suscrito entre la Consejeria de Deportes y la Diputacion Provincial para la construccion de una pabellon de deportes de acuerdo con las siguientes condiciones:.

Entidad Financiera: La General  
Importe: 30.000.000 ptas.  
Vencimiento: 1 año  
Interes: 0,25%  
Comision de apertura: 0,15%

#### **10.- Reclamacion previa al ejercicio de acciones en via laboral.**

Tras la lectura por el Sr. Secretario de los articulos 88 del R.O.F. y 18.1 de la C.E. los asistentes a la sesion decidieron que el debate fuera publico.

El Sr. Fernandez Jimenez explica el contenido de la reclamacion previa al ejercicio de acciones judiciales presentada por D. Antonio Fernandez Ferrer, quien considera que se le ha cesado mediante un despido improcedente y expone que las alternativas son readmitir, indemnizar o ir a los Juzgados de lo Social. Los distintos portavoces intervienen discutiendo las alternativas y finalmente por consenso se acuerda dejar el tema sobre la mesa y que los abogados del Ayuntamiento y del Trabajador intenten llegar a un acuerdo que seria propuesto al Pleno.

#### **11.- Mociones de los Grupos Politicos.**

Se aprueban por unanimidad las siguientes mociones:

Mocion de Izquierda Unida sobre el vertido de productos toxico y contaminantes en el Rio Guadiamar, instando a los Organismos Oficiales para que adopten medidas para que estos hechos no se repitan y se depuren todas las responsabilidades.

Mocion de Izquierda Unida sobre la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil, acordandose manifestar el apoyo unanime del Pleno a la misma y a todas las O.N.G. que trabajan en pos de la erradicacion del trabajo infantil.

### **12.- Ruegos y preguntas.**

El Concejal Sr. Molina Molina responde a una pregunta formulada en el anterior Pleno sobre la aplicacion plena de la L.O.G.S.E. en Durcal y señala que no esta cubierta la educaion infantil de 3 años, explica la situacion de cada colegio e instituto asi como las novedades para el proximo curso, indicando que en ningun caso alumnos de Durcal deberan desplazarse a Padul.

El Sr. Alcalde en respuesta igualmente a preguntas del pasado Pleno responde que se esta pensando en eliminar los balaustres de la Plaza de los Magnolios y sustituirlos y que respecto a la tarifa especial para desplazamiento de alumnos en autobus a Granada este año no es posible, pero se estudiara para el año que viene.

El Sr. Iglesias Molina ruega el apoyo de la Corporacion a la iniciativa de los Sindicatos Agrarios para el proximo dia 14, ruega que se tomen medidas para evitar el deposito de residuos solidos urbanos en distintos parajes del Municipio y pregunta por que no se repara la averia de la conduccion de agua de Carrasco.

El Sr. Pazo Haro ruega que se adopten las medidas para que funcione bien el alumbrado publico de la calle Zacatin, y para evitar el desperdicio de agua en Marchena. Pregunta sobre si se tiene conocimiento del corte por vecinos de Padul de la N-223.

El Sr. Laguna ruega se adopten medidas para evitar que se arrojen basuras en el Parque de la Estacion y el Rio, eliminandose las existentes y se procure la higiene de las Escuelas de Almocita.

El Sr. Megias ruega que se limpien las arquetas, que se prevea para el futuro la construccion de una red paralela para aguas pluviales o bien se agrande la existente y por ultimo solicita un cambio de ubicacion del Pabellon Cubierto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las veintitres horas cincuenta minutos del dia de la fecha el Sr. Alcalde da por concluida la sesion conmigo el Secretario que CERTIFICO.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO